

La situación laboral de la mujer rural en Castilla y León y Extremadura: un análisis sociológico

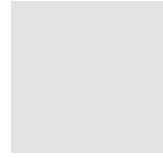
ALMUDENA MORENO MINGUEZ
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Los cambios que se están produciendo en la estructura social y productiva en el ámbito rural han influido de forma considerable en la situación laboral de la mujer rural. En el escenario rural, en el que el envejecimiento de la población y la reducción de la fecundidad se han convertido en uno de los principales problemas poblacionales de este entorno, el trabajo de la mujer como agente social de desarrollo es fundamental para potenciar el desarrollo endógeno del mundo rural.

En este estudio nos hemos propuesto analizar, por tanto, desde una perspectiva empírica la situación laboral de la mujer residente en los municipios de menos de 10.000 habitantes de las Comunidades de Castilla y León y Extremadura con el fin de determinar los retos a los que se enfrenta el futuro de la sociedad rural los cuales pasan por activar y potenciar el empleo de la mujer rural que hasta el momento se ha caracterizado mayoritariamente por la dependencia, la desprotección y la eventualidad.

Palabras clave: Mujer, empleo, desempleo, ámbito rural, Castilla y León, Extremadura.

La situación laboral de la mujer rural en Castilla y León y Extremadura: un análisis sociológico.



Almudena Moreno
Mínguez

1.- Introducción

Si por algo se ha caracterizado la sociología rural es por la práctica ausencia de estudios específicos sobre la situación y condición laboral de la mujer rural y siempre que se ha realizado ha sido de forma colateral y secundaria. En las últimas décadas se han publicado varios trabajos sobre la mujer rural, destacando en todos ellos una identidad de género muy arraigada en la sociedad rural que ha determinado la vida y biografías laborales y familiares de estas mujeres.

En la actualidad, la sociedad rural está experimentando transformaciones que se caracterizan, fundamentalmente, por una discontinuidad entre la sociedad rural y el trabajo agrario, por la relación dialéctica existente entre lo local y lo global y por la ruptura generacional que tiene como protagonista a la mujer. En este trabajo nos vamos a ocupar del análisis del último punto, haciendo especial hincapié en cómo y en qué circunstancias económicas, familiares y laborales se está produciendo la transformación de los roles de género en el ámbito rural. En definitiva, se analizarán los cambios en la construcción social del género en el ámbito rural específico de Castilla y León y Extremadura.

La condición de la mujer rural ha estado tradicionalmente vinculada a la actividad agraria y a la familia. Con el inicio de la

industrialización, a finales de los años sesenta, el mundo rural experimentó un proceso de despoblamiento que afectó mayoritariamente al colectivo femenino, dadas las características de la propiedad de la tierra en determinadas regiones como Castilla y León, donde se penalizaba la herencia de las mujeres, a quienes frecuentemente se las enviaba a estudiar a la ciudad. Esta tendencia se ha acentuado en las últimas décadas debido a que la mujer ha aumentado considerablemente su participación en la educación superior y en el mercado de trabajo. Por otro lado, hay que subrayar que en el ámbito rural nos encontramos con un progresivo envejecimiento de la población femenina debido a que éstas tienen una mayor esperanza de vida que los hombres y a que la mayoría de las mujeres jóvenes emigran a la ciudad en busca de oportunidades educativas y laborales. Sin embargo, muchas de estas mujeres desearían regresar al mundo rural si se les ofrecieran las posibilidades de desarrollo personal y profesional que, en parte, les niega el mundo rural. Este camino de ida y vuelta iniciado por las mujeres jóvenes que residen en el ámbito rural o que se han ausentado temporalmente está suponiendo una ruptura generacional que puede tener importantes consecuencias para el futuro de la sociedad rural, como ponen de manifiesto los estudios realizados por Camarero (1996, 1998).

En definitiva, podemos afirmar que la historia de la mujer rural ha sido una historia de desencuentros con su pasado más inmediato, su presente y su futuro. Si algo caracteriza a la mujer rural de hoy es, precisamente, la dualidad de la posición y rol que desempeña en el mundo rural. En este trabajo trataremos de evidenciar dicha paradoja situacional a través del análisis de la situación laboral de la mujer rural.

2.- Objetivos y metodología empleada en el estudio

El trabajo que presentamos tiene como objeto de estudio la situación laboral de la mujer rural, lo que exige realizar una definición previa de lo que se entiende por rural. La tarea es harto difícil, ya que cuando nos referimos a lo "rural" estamos

hablando de un tipo de coresidencia, de un estilo de vida o de actividad, lo que evidencia cierta ambigüedad conceptual. A estas dificultades se añaden las de identificar lo que se entiende como situación estrictamente rural frente a las situaciones urbanas, ya que por un lado, existen ciertas continuidades entre los segmentos rural y urbano como consecuencia de la uniformidad cultural impuesta, fundamentalmente, por los medios de comunicación y los medios de transporte y por otro lado, se han producido fuertes discontinuidades como consecuencia de la industrialización y la urbanización diferencial que han provocado fuertes contrastes en los niveles de vida y en las oportunidades socioeconómicas. En este contexto, los términos rural y urbano han perdido muchas de las connotaciones que tradicionalmente se les había asignado en la literatura especializada. Así, tal como señala García Ferrando (1977: 31), "el llamado *continuum* rural-urbano hay que buscarlo más en su dimensión temporal, como proceso, que en sus aspectos espaciales".

El **censo de población (1991)** utiliza diversas categorías para referirse al concepto de ruralidad que se refieren al municipio y a las entidades singulares de población.

- **Municipio:** Agregado de varias entidades locales colectivas o singulares de población. Si diferenciamos por tamaño de municipio, podemos decir que la población rural es aquella que reside en municipios menores de 10.000 habitantes.
- **Entidades singulares de población:** Se refiere a cualquier área habitable del término municipal, claramente diferenciada dentro del mismo. El Censo distingue entre **entidades rurales**, aquellas que tienen menos de dos mil habitantes, **intermedias**, aquellas que tienen entre dos mil y diez mil habitantes y **urbanas**, aquellas que tienen más de 10.000 habitantes.

En esta investigación se ha optado por definir a la población rural objeto de estudio como aquella que reside en poblaciones menores de 10.000 habitantes en las Comunidades de Castilla y León y Extremadura.

Teniendo presente los estudios realizados hasta este momento sobre este particular, el presente trabajo pretende, dentro de sus limitaciones, lograr un análisis descriptivo y explicativo lo más riguroso posible sobre las situación laboral de la mujer rural residente en las Comunidades de Castilla y León y Extremadura.

Los cambios en el papel económico y familiar de la mujer rural son un fenómeno que cabe enmarcar dentro de un proceso más amplio de cambio social que ha sido ampliamente estudiado por García Sanz (1994; 1999), Camarero (1997); González y Gómez Benito; 1997; 1999), García Bartolomé (1991; 1997) entre otros, pero son muy escasos los estudios realizados sobre la situación de la mujer rural en España. Ver García Ferrando (1977); Vicente Mazariegos; Camarero (2000); Montero (1987); Sampedro (1991); Vicente Mazariegos (1993).

Las transformaciones experimentadas por la sociedad española en las últimas décadas han sido espectaculares en todos los ámbitos. Su incidencia en el papel de la mujer en la sociedad está siendo igualmente significativa, aunque la sociedad rural ha tenido una dinámica propia que no siempre ha seguido el mismo ritmo de modernización que la sociedad urbana. El cambio social experimentado por la sociedad española ha transformado la estructura social y poblacional de la sociedad rural incidiendo de forma relevante en el papel social desempeñado por la mujer rural. Precisamente, el objetivo principal que nos hemos propuesto en la realización de esta investigación ha sido analizar cómo se adapta la mujer a los cambios del medio rural en lo que se refiere a su formación e integración en el mercado de trabajo en las Comunidades de Castilla y León y Extremadura, así como las consecuencias que está teniendo dicho proceso en el desarrollo y potenciación del medio rural.

Uno de lo principales obstáculos que hemos encontrado para analizar la situación sociolaboral de la mujer rural en las dos comunidades referenciadas ha sido la falta de datos existentes en las estadísticas oficiales, ya que aunque contamos

con diversas fuentes estadísticas, lamentablemente hay que señalar que éstas no ofrecen suficiente información desagregada por género y tamaño de la entidad de población, además de no presentar una gran continuidad en el tiempo para analizar comparadamente la evolución de los datos e, incluso, no parten de la misma definición de ruralidad que la utilizada en esta investigación.

En realidad, no contamos con una fuente específica diseñada para analizar adecuadamente la evolución de la población rural, lo que impide realizar un análisis longitudinal y dinámico sobre la situación sociolaboral de la mujer rural en España, a lo que hay que añadir la diversidad de estructuras económicas características de las distintas comunidades rurales existentes en España.

Finalmente, hay que señalar que cuando aumenta el nivel de desagregación espacial, disminuye el número de variables para las que se dispone información estadística en lo que se refiere a los datos secundarios. Esto supone que la información disponible sobre la mujer rural -a nivel regional o provincial y por tamaño de la entidad de población que proporcionan las -fuentes estadísticas utilizadas- es mucho más limitada que cuando se trabaja con datos nacionales, como se podrá comprobar en la información relativa a Castilla y León y Extremadura que se aporta en esta investigación.

Con el fin de solventar estos problemas metodológicos se optó por aplicar a una muestra representativa de mujeres residentes en el ámbito rural de Castilla y León y Extremadura un cuestionario con 42 preguntas que recogen las variables más relevantes para analizar la situación actual, las características y la problemática de la mujer rural, más allá de la información aportada por las distintas estadísticas y fuentes consultadas.

Por tanto, los datos presentados en este estudio proceden de fuentes secundarias y de una Encuesta realizada sobre la condición de la mujer rural en Castilla y León y Extremadura en el año 2000. De esta encuesta, la cual se especifica a continuación, se han obtenido algunos de los resultados empíricos

sobre la situación laboral de la mujer rural que se recogen en este estudio.

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

ÁMBITO: Comunidades de Castilla y León y Extremadura

UNIVERSO: Mujeres residentes en entidades de población de hasta 10.000 habitantes de las Comunidades de Castilla y León y Extremadura

TAMAÑO MUESTRAL

Muestra total recogida: 802

Muestra total válida: 780

TIPO DE MUESTREO: Muestreo probabilístico aleatorio simple.

FORMA DE RECOGIDA DE LOS DATOS: Cuestionarios autoadministrados de forma individual a través del correo. Una vez cumplimentados los cuestionarios, se han devuelto para su tratamiento anónimo.

FECHA DE REALIZACIÓN: Entre el 19 de junio y el 19 de septiembre de 2000

DEPURACIÓN Y CODIFICACIÓN: Los cuestionarios fueron sometidos a un proceso de revisión para ser depurados de inconsistencias, rechazándose los no válidos y los incompletos. Asimismo se explotaron las preguntas abiertas y se elaboró un plan de códigos.

TRATAMIENTO INFORMÁTICO: Una vez codificados los cuestionarios válidos se procedió a su grabación para ser tratados con el programa SPSS, versión 10.

3.- La estructura del mercado de trabajo desde una perspectiva de género en el ámbito rural

El proceso de modernización de la agricultura española que comienza a producirse con cierta intensidad a principios de los años sesenta y la consecuente crisis de la agricultura tradicional han originado fuertes cambios en la composición de los factores de producción y específicamente en la fuerza de trabajo en el sector agrario. Como consecuencia de este proceso se ha registrado una reducción sustancial de la población ocupada en la agricultura y una compleja articulación de las modalidades de trabajo en el medio rural y en la agricultura que afecta a la cualificación, flexibilidad, sistema de organización social y a la actividad desarrollada por la mujer.

Tabla 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ESPAÑA POR SECTORES

	Sector agrario*	Sector Industrial	Sector Construcción	Sector Servicios	Otros no clasificables	Total
1988	13,2%	21,1%	8,4%	47,2%	10,1%	100,0%
1990	11,2%	21,6%	9,5%	50,5%	7,2%	100,0%
1992	9,6%	21,0%	10,2%	52,5%	6,7%	100,0%
1994	8,9%	19,1%	9,5%	53,3%	9,2%	100,0%
1997	8,2%	17,8%	9,6%	55,1%	9,3%	100,0%
1998	7,9%	18,2%	9,5%	55,9%	8,5%	100,0%

Nota: (*) Incluye los subsectores agrícola, pesquero, ganadero y forestal

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa de varios años

La terciarización y la multifuncionalidad de la sociedad rural junto con la pluriactividad y la generalización del trabajo agrario a tiempo parcial, conforman un nuevo escenario en las relaciones laborales del sector agroalimentario, que ofrece nuevas oportunidades laborales a las mujeres en el medio rural.

De acuerdo con los datos publicados por EUROSTAT, la tasa de empleo en el sector de la agricultura, silvicultura, caza y pesca era, en 1995, del 5,3% del total de la población activa ocupada en el ámbito de la Unión Europea. Si nos referimos a la tasa de actividad, observamos en la tabla siguiente que este porcentaje desciende significativamente para el caso español. Estos porcentajes medios oscilan de forma significativa según

los distintos países miembros. De hecho, los países mediterráneos (España, Italia y Grecia), junto con Irlanda son los que presentan mayores porcentajes de población activa ocupada en el sector agrario, lo que denota una particular estructura de la propiedad y de las relaciones sociales y familiares, que ha hecho que, a pesar del declive del medio rural, éste mantenga aún un potencial económico y laboral relativamente elevado en los países mencionados.

Tabla 2

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA (%)

	Agricultura		Industria		Servicios	
	1986	1995	1986	1995	1986	1995
Bélgica	2,9	2,5	29,3	27,5	67,8	70
Dinamarca	*	5	*	25,2	*	69,8
Alemania	5,3	3,3	40,9	37,6	53,8	59,1
Grecia	28,5	20	28,1	23,2	43,4	56,4
España	16,1	9,2	32,1	30,1	51,8	60,7
Francia	7,3	4,6	31,3	26,2	61,4	69,2
Irlanda	15,8	11,4	28,3	28	55,9	60,5
Italia	10,9	7,5	33,1	32,1	56	60,4
Luxemburgo	4	2,7	32,8	27,4	63,2	70
Países Bajos	4,8	4	26,8	23	68,4	70,8
Austria	*	7,3	*	32,8	*	60
Portugal	21,9	*	34,1	32,3	44	56,1
Finlandia	*	7,7	*	27,9	*	64,1
Suecia	*	3,1	*	25,9	*	71
Reino Unido	2,6	2,3	31,1	23,8	66,1	73,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, 1988 y 1998

En el caso español, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, la población activa agraria ha descendido 32 puntos porcentuales durante el decenio 1988/1997, pasando de una tasa de actividad del 13,2% en 1988 a un

8,2% en 1997. Igualmente la población ocupada descendió 37 puntos porcentuales durante el mismo período, situándose en 1.067.350 personas en 1997, lo que representa el 81% de la población agraria. Durante el año 1997, como se puede observar en el cuadro siguiente, el número de activos aumentó en 11.600 personas (0,9%), dando al traste así con una tendencia continuada de reducción de efectivos; sin embargo los ocupados disminuyeron en 4.700 personas y el de parados se incrementó en 9.500, situándose la tasa de paro en el sector en el 19,4%, aunque en el año 1998 se redujo el número de parados en 24.000 personas, siendo en la fecha de referencia un 6,4% el porcentaje de parados en el sector agrario con respecto al total de la población activa, lo que hace pensar en que se mantenga la tendencia reduccionista del paro (ver tabla 3).

Tabla 3

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA EN EL SECTOR AGRARIO

	Valor porcentual del paro en el sector agrario* sobre total de activos
1988	8,9%
1990	8,2%
1992	6,9%
1994	6,0%
1997	7,4%
1998	6,4%

Nota(*): Incluye los subsectores agrícola, pesquero, ganadero y forestal

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa de varios años de varios años, I.N.E.

Las diferencias por género varían bastante ya que el porcentaje de mujeres activas ocupadas en el sector agrario en 1997 era del 29,2% frente al 70,8% de los hombres, lo que evidencia la escasa participación laboral de la mujer en la sociedad española, que sin duda se intensifica en el medio rural. En cualquier caso hay que destacar que la población activa femenina ha aumentado desde 1985, pasando de ser el 24,1% en

1985 a ser el 29,2% en 1997, mientras que la población activa masculina ha descendido en el mismo período del 75,9% al 70,8%, lo que parece indicar una tendencia alcista de la participación laboral femenina en detrimento de la masculina, lo que de proseguir esta tendencia en el futuro nos llevaría a hablar de cierta feminización de la agricultura.

Tabla 4

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA POR GÉNERO

		Representatividad en 1988	Representatividad en 1997	Variación sobre 1988 (%)
Sexo	Hombres	73,3%	70,8%	-34,5%
	Mujeres	26,7%	29,2%	-25,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (I.N.E.) de varios años

En cuanto a la estructura por edades se detecta un cierto rejuvenecimiento de la población activa, sobre todo en el estrato de 20 a 24 años, aunque la población que supera los 50 años supone algo más del 35% del total. Este proceso demográfico se observa también analizando la estructura demográfica de las personas que son titulares de explotación, como se observará en apartados posteriores.

Tabla 5

POBLACION FEMENINA DE 16 Y MAS AÑOS POR GRUPOS DE EDAD Y RELACION CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA. ESPAÑA

	Actividad económica			
	Activos s/ total	Ocupados s/ activos	Parados s/ activos	Inactivos s/ total
De 16 a 19 años	21,3%	55,3%	44,7%	78,7%
De 20 a 24 años	56,7%	67,2%	32,8%	43,3%
De 25 a 54 años	62,1%	80,3%	19,7%	37,9%
De 55 y más años	8,2%	89,0%	11,1%	91,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos referidos al 2º trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2000. I.N.E.

Evidentemente estas cifras no son estáticas, sino dinámicas, y según lo apuntado en párrafos anteriores, tienen visos de estar cambiando. En lo que respecta a los activos se observa que hay cierta tendencia a la disminución y en el grupo de los inactivos, a aumentar. Esta evolución se debe al progresivo envejecimiento de la población que ha experimentado el medio rural en las últimas décadas. Esta tendencia se puede corregir, en parte, limitando la emigración de la mujer rural. De hecho, los datos parecen confirmar que, en términos relativos, ha descendido la emigración femenina del medio rural, lo que convierte a la mujer en una pieza clave para la adaptación del medio rural a la nueva sociedad de servicios. Para ello es necesario proporcionar los incentivos y formación suficientes para que ésta pueda incorporarse al mercado de trabajo, sobre todo en aquellos sectores para los que está más motivada, como la industria y, fundamentalmente, en el sector terciario, concretamente en los servicios sociales.

Un comentario comparado de todos estos datos para Castilla y León y Extremadura resalta el reducido porcentaje de activos existentes en las dos Comunidades de referencia, con una, también, reducida integración de la mujer en el mercado de trabajo en el sector agrario. De hecho, en ambas Comunidades por cada 100 personas hay entre 39 y 42 activos según el hábitat. Los porcentajes de actividad femenina más elevados se concentran en las Comunidades de Andalucía, Galicia y Murcia, ya que son las regiones donde la mujer tiene una importante presencia en la actividad productiva agrícola. Cataluña y Madrid se diferencian de las demás en que proporcionalmente están menos envejecidas y, además, sus mujeres tienen una menor tasa de inactividad.

Tabla 6

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ACTIVOS POR COMUNIDAD AUTONOMA Y SEXO. SECTOR ECONOMICO: AGRICULTURA

	Agricultura	
	Varones*	Mujeres*
Andalucía	15,3%	12,6%
Aragón	9,3%	2,0%
Asturias (Principado de)	7,6%	8,6%
Balears (Illes)	2,7%	0,9%
Canarias	6,1%	6,7%
Cantabria	7,1%	6,4%
Castilla y León	11,7%	5,1%
Castilla - La Mancha	13,3%	4,4%
Cataluña	3,8%	1,7%
Comunidad Valenciana	6,4%	2,1%
Extremadura	20,0%	6,2%
Galicia	14,0%	18,1%
Madrid (Comunidad de)	1,1%	0,6%
Murcia (Región de)	12,6%	7,6%
Navarra (Comunidad Foral de)	9,5%	2,8%
Pais Vasco	2,1%	0,9%
Rioja (La)	12,4%	3,5%
Ceuta y Melilla	0,8%	0,4%
Total nacional	8,4%	5,6%

Nota*: Calculado sobre el total de activos de cada Comunidad Autónoma

Fuente: Elaboración propia a partir de datos referidos al 2º trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2000. I.N.E.

La discriminación de la mujer es un hecho que se da también en el medio rural, con algunas variantes en relación con el modelo urbano. La primera como hemos señalado se refiere al descenso gradual de la tasa de actividad según los niveles de ruralidad. La segunda es el escaso peso que aún tiene la actividad femenina en los núcleos de población más reducidos; en

estos tan sólo trabaja un 17% de las mujeres (MAPA, 1998). Es fácilmente explicable que los pueblos más reducidos registren una tasa de actividad femenina más reducida porque estas poblaciones están mucho más envejecidas, y también más masculinizadas. También hay que destacar la menor propensión de estas mujeres a trabajar fuera del hogar familiar, bien porque hay menos posibilidades de encontrar trabajo, bien porque, por razones culturales y familiares, no se considera tan necesario acceder al mercado de trabajo.

Si comparamos los datos de actividad femenina para Castilla y León y Extremadura se observa cómo el porcentaje de mujeres activas en el sector agrario en Extremadura es sensiblemente más alto que en Castilla y León, lo que explicaría, en cierta manera, que Extremadura presente unas tasas de actividad más elevadas que Castilla y León. No debemos olvidar un dato importante y es que el peso de la actividad agraria es mucho mayor en Extremadura que en Castilla y León, lo que parece indicar cierta reestructuración de la estructura económica y laboral del mundo rural castellano-leonés hacia el sector servicios.

Tabla 7

TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO POR COMUNIDAD AUTONOMA Y SEXO

	Tasas de actividad			Tasas de paro			Tasas de empleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Castilla y León	47,04	59,45	35,33	13,67	7,85	22,91	40,61	54,78	27,24
Extremadura	50,05	63,71	37,08	24,07	16,79	35,95	38,01	53,02	23,75

Fuente: INE Instituto Nacional de Estadística (España)

En lo que se refiere al paro hay que subrayar que se trata de un problema generalizado que afecta también al mundo rural, aunque en una proporción algo menor que en medio urbano. Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes a 1996, la tasa de paro en el sector agrario era del 17,1%, tasa superada ampliamente por Extremadura (27,5%) debido, fundamentalmente a que gran parte de la población rural extremeña se dedica exclusivamente a la

actividad agraria. En el cuadro siguiente podemos observar cómo en el año 2000 la tasa de actividad en el sector agrario (14,9) está muy por encima de la media nacional (7,3%) y de Castilla y León (9,1%), ya que la agricultura continúa siendo la principal fuente de actividad en esta región. En lo que se refiere al género, en el cuadro siguiente se observa también que el porcentaje de activas es muy inferior al de los varones en todos los sectores de referencia, pero especialmente en el sector primario, ya que en la mayoría de los casos las mujeres realizan un trabajo oculto no reconocido. Por otra parte, hay que subrayar que el porcentaje de activos en el sector agrario es más elevado en Extremadura que en Castilla y León debido, fundamentalmente, a que en esta Comunidad ha habido una mayor tradición en la actividad agraria femenina que en Castilla y León.

Tabla 8

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ACTIVOS POR ZONA, SEXO Y SECTOR ECONOMICO

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Parados*	Total
Castilla y León						
Ambos sexos	9,1%	17,3%	10,9%	55,6%	7,1%	100,0%
Varones	11,7%	22,8%	16,9%	45,4%	3,3%	100,0%
Mujeres	5,1%	8,7%	1,5%	71,6%	13,0%	100,0%
Extremadura						
Ambos sexos	14,9%	9,6%	15,4%	52,8%	7,3%	100,0%
Varones	20,0%	10,7%	22,1%	43,4%	3,9%	100,0%
Mujeres	6,2%	7,7%	4,2%	68,8%	13,0%	100,0%
Total nacional						
Ambos sexos	7,3%	18,2%	10,3%	58,2%	6,0%	100,0%
Varones	8,4%	22,6%	16,4%	49,2%	3,4%	100,0%
Mujeres	5,6%	11,6%	1,3%	71,6%	9,9%	100,0%

Nota 1: Se trata de parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 3 años o más

Nota 2: Los parados que han dejado su último empleo hace menos de tres años, se han clasificado por el sector económico correspondiente a dicho empleo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos referidos al 2º trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2000. I.N.E.

En Castilla y León, sin embargo -en la misma fecha de referencia- la tasa de paro es muy inferior a la media nacional, estando ésta situada en el 5,1%, ya que la población activa agraria ha descendido significativamente en la última década (García Sanz, 1998: 147). Si se exceptúan Andalucía, Galicia y Extremadura, Comunidades en las que el peso de la actividad agraria absorbe todavía a cerca del 50% de la población activa, en el resto de las Comunidades la actividad agraria ha descendido más del 40%, significando solamente entre un 10% y un 15% en las Comunidades rurales más dinámicas como son Madrid, el País Vasco o Baleares. El caso de Castilla y León es un buen ejemplo de esta dinámica, ya que según los cálculos realizados por García Sanz (1998), hay entre un 60% y un 70% de la población activa rural que ya no vive del trabajo de la agricultura, lo que sin duda, explica la reducida tasa de paro que tiene Castilla y León en el sector agrario. Esto se debe a que Castilla y León se encuentra en una situación intermedia, menos industrializada que algunas zonas rurales del país, como Cataluña, País Vasco, Comunidad valenciana, Murcia o la Rioja, pero más que otras Comunidades como Andalucía, Extremadura o Galicia. Una apreciación general de la actividad del mundo rural castellano-leonés apunta hacia una industria rural relativamente floreciente, que absorbe, como media, entre un 15% y un 19% de la población activa, y que depende básicamente de lo que se ha dado en llamar industrias *endógenas*, vinculadas a la transformación de los productos agrarios de la zona, y que en gran medida han surgido para recuperar o dinamizar una industria artesanal decadente. A estas industrias hay que añadir otras no relacionadas directamente con los productos de la tierra, pero que han aprovechado las ventajas económicas para ubicarse en el medio rural. Sin embargo, se trata de industrias rurales aún muy poco extendidas en el medio rural, aunque cuentan con una gran potencialidad, por lo que si se opta por incentivar este tipo de industrias se pueden consolidar potentes empresas de transformación de los productos básicos de cada región y contribuir así al desarrollo endógeno de la sociedad rural.

Si nos referimos a la distribución de la población ocupada por género en el sector agrario, destaca la escasa participación

de las mujeres con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años (10%) frente al 67% de las mujeres con edades entre los 25 años y los 54 años en España. Esto quiere decir que las mujeres más jóvenes dedican su tiempo casi en su totalidad a la formación y cuando se incorporan al mercado de trabajo lo hacen, mayoritariamente, en el sector servicios que en muchos casos, está vinculado al sector agrícola frente a tan sólo el 2,8% de la misma edad en Castilla y León, tendencia que se repite para todos los grupos de edad. Como ya se ha señalado anteriormente Extremadura es una Comunidad en la que existe una mayor vinculación de la mujer con el sector agrario que en Castilla y León, como consecuencia de los condicionantes económicos y familiares, que tienen una importante tradición histórica en Extremadura.

Tabla 9

**OCUPADOS EN LA AGRICULTURA POR ZONA GEOGRAFICA,
SEXO Y GRUPO DE EDAD**

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 a más años	Total
Castilla y León					
Varones	2,2%	6,1%	63,1%	28,7%	100,0%
Mujeres	1,1%	2,8%	57,9%	38,2%	100,0%
Extremadura					
Varones	1,9%	9,4%	65,6%	23,2%	100,0%
Agricultura					
Mujeres	0,0%	6,5%	73,9%	19,6%	100,0%
Total nacional					
Varones	3,0%	7,0%	66,9%	23,1%	100,0%
Agricultura					
Mujeres	3,5%	7,0%	66,3%	23,2%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos referidos al 2º trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2000. I.N.E.

Profundizando en el análisis de la situación laboral de la mujer rural, no sólo hay que destacar la menor presencia femenina entre los activos, sino también el mayor número de paradas. Las mujeres que trabajan suelen ser la mitad que los

hombres y el paro afecta a más de la mitad de las mujeres activas. En todos los casos las mujeres que buscan el primer empleo superan a los hombres, lo que indica que las nuevas generaciones de jóvenes, sobre todo de mujeres, han roto con el rol tradicional de amas de casa y se plantean la familia y la actividad profesional de forma muy distinta a como lo hicieron sus madres. En el mundo rural el paro está provocado por el deseo de las mujeres jóvenes de buscar su independencia económica y su autonomía personal, hecho que era impensable tan sólo hace unos años en el mundo rural. El paro, pues, de la mujer rural no es consecuencia de una crisis laboral como en el medio urbano, sino de la incorporación masiva de las mujeres jóvenes a un mercado de trabajo que no ha tenido la suficiente elasticidad para crear nuevas ofertas de empleo. También hay que destacar que la inactividad femenina es muy elevada en el medio rural. A pesar del salto cualitativo que ha supuesto la entrada de la mujer en el mercado de trabajo, siguen siendo mayoritarias las amas de casa, predominio que suele ser semejante en los diferentes núcleos rurales. Por otro lado, hay que señalar que todavía es reducido el número de mujeres jubiladas que residen en el ámbito rural, hecho que contrasta con el de los hombres. No obstante, el número de mujeres que dependen de una pensión ha tendido a crecer, no sólo por la mayor presencia de viudas que de viudos, sino también por la generalización en este colectivo de las prestaciones de la LISMI y, más recientemente, de las pensiones no contributivas, que han significado una gran ayuda para muchas viudas sin pensión o solteras con escasos recursos.

Esta lenta pero progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo no se está realizando de una forma homogénea, ya que ha habido campos de trabajo en los que la mujer ni siquiera ha participado, como es el de la construcción; en otros les ha ido abandonado poco a poco, como ha sucedido en el sector agrario; en otros se ha incorporado con cierta reticencia, como en la industria, y en otros se ha incorporado masivamente como en el sector servicios. En el medio rural hay que destacar que a medida que aumentan los niveles de ruralidad, se masculiniza la actividad del sector agrario y de la

construcción y se mantiene la razón entre sexos o se feminiza en los sectores de la industria y los servicios. La estructura de la actividad femenina difiere sustancialmente de la estructura de la actividad masculina. En los núcleos rurales de más de 5.000 habitantes, dos de cada tres mujeres trabajan en los servicios, mientras que el otro tercio está a caballo entre la industria y la agricultura (García Bartolomé, 1997; Mazariegos y otros, 1992; Sampedro, 1995). En los pueblos más pequeños, prácticamente no existe variación en la composición de la actividad, aunque sí que se observa un ligero incremento de las activas agrarias y una disminución de las activas del sector industrial. Los datos aportados por García Sanz (1998: 167) parecen confirmar que la relación laboral de la mujer con la agricultura ha seguido una trayectoria inversa a la del hombre, es decir, no se incrementa el peso de las activas de este sector a medida que aumentan los umbrales de la ruralidad. De todo ello se deduce el escaso peso que tiene el trabajo de las mujeres en la agricultura y la gran importancia que por otra parte han alcanzado en el sector servicios. Esta tendencia hacia la terciarización de la actividad femenina en el medio rural es similar en las dos Comunidades objeto de estudio, aunque se acentúa en Castilla y León, fenómeno que parece estar relacionado con la menor agrarización femenina en esta Región (ver cuadro 10).

Es precisamente la profesionalización ocupacional la que marca grandes diferencias entre los distintos espacios rurales según género. Nos encontramos con zonas muy proletarizadas y con muy poco peso del trabajo de los activos autónomos como Andalucía, Extremadura y Murcia y otras Comunidades donde la mencionada proletarización es menos acusada como en el caso de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Galicia, Aragón y la Rioja. En cualquier caso, como se puede observar en la tabla siguiente, las mujeres que se declaran empresarias agrícolas sin asalariados en el 2000 superan en número ampliamente a los varones, ya que son el 57,6% frente al 49,8% de los hombres que declaran estar en la misma situación ocupacional. Lo mismo podemos decir del personal administrativo y comercial, donde los hombres representan el

0,9% del total y las mujeres el 2,2%. Esto denota una progresiva cualificación de las ocupaciones desempeñadas por la mujer en el medio rural, aunque hay grandes diferencias según regiones. Así en Castilla y León la proletarización de la población femenina es más elevada que en Extremadura, debido a los condicionantes socioeconómicos expuestos en líneas anteriores (García Sanz, 1999). Más relevantes resultan las ayudas familiares que, como media para el conjunto del mundo rural, han concentrado un 2% de las ocupaciones (MAPA, 1998). Este tipo de actividad ha ido reduciendo su importancia a medida que la mujer se ha ido liberando de los trabajos del campo o ha elegido el trabajo remunerado. El trabajo asalariado es el trabajo predominante, lo cual parece razonable y en consonancia con el proceso de pluriactividad y diversificación ocupacional que se ha ido generando a lo largo de los últimos años.

Tabla 10

OCUPADOS POR CONDICION SOCIOECONOMICA, SECTORES ECONOMICOS Y SEXO.

	Total			Agricultura		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Empresarios agrarios con asalariados	0,4%	0,5%	0,2%	5,8%	6,2%	4,4%
Empresarios agrarios sin asalariados	3,7%	4,2%	2,8%	51,7%	49,8%	57,6%
Miembros de cooperativas agrarias	0,0%	0,1%	0,0%	0,6%	0,7%	0,3%
Directores y jefes de explotaciones agrarias	0,0%	0,0%		0,2%	0,3%	
Resto de trabajadores de explotaciones agrarias	2,4%	3,1%	1,3%	34,1%	36,8%	26,0%
Profesion., técnic. y asimilad. que ejercen su activ. por cuenta propia, con/sin asalariad.	2,3%	2,6%	1,9%	0,2%	0,2%	0,1%
Empresarios no agrarios con asalariados	4,8%	5,7%	3,3%			
Empresarios no agrarios sin asalariados	8,6%	8,8%	8,2%			
Miembros de cooperativas no agrarias	0,6%	0,6%	0,5%			
Directores y gerentes de establecimientos no agrarios, altos func. de la AA.PP., CC.AA. y EE.LL.	1,6%	2,2%	0,7%			
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena	14,3%	12,8%	16,9%	1,0%	1,1%	0,9%
Profesionales en ocupaciones exclusivas de la AA.PP.	0,2%	0,2%	0,3%			
Resto del personal administrativo y comercial	17,1%	10,5%	28,6%	1,2%	0,9%	2,2%
Resto del personal de los servicios	15,1%	9,3%	25,2%	1,4%	1,6%	0,6%
Contramaestres y capataces de establecimientos no agrarios	0,9%	1,4%	0,1%			
Operarios cualificados y especializados de establecimientos no agrarios	21,3%	29,6%	6,7%			
Operarios sin especialización de establecimientos no agrarios	5,3%	7,1%	2,1%			
Profesionales de las Fuerzas Armadas	0,5%	0,7%	0,0%			
No clasificables por condición socioeconómica	0,8%	0,6%	1,1%	3,8%	2,5%	7,8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La situación descrita afecta mucho más a los hombres que a las mujeres, dada la mayor presencia de los hombres en todos los campos de actividad. Los datos de la tabla anterior ponen de manifiesto un sesgo hacia la proletarización y eventualidad del trabajo realizado por la mujer rural. Es significativa la presencia de las mujeres en los trabajos como autónomas y están en clara desventaja con los hombres en lo relativo a la categoría de empresarias con asalariados. La proletarización femenina es un hecho a destacar sobre todo en Castilla y León, lo que indica la fuerte dependencia que tiene el trabajo por cuenta ajena y la terciarización. A esta proletarización se suma el carácter eventual del trabajo desempeñado, típico de ciertas actividades vinculadas al sector terciario. En Extremadura la actividad femenina está mucho más agrarizada, por lo que la presencia de la mujer destaca en el trabajo como autónomas y como ayuda familiar. Por otra parte el cooperativismo es más abundante entre las mujeres extremeñas vinculado, fundamentalmente, a las actividades industriales del sector hortofrutícola. En suma en las dos Comunidades se observa una tendencia hacia la masculinización de la actividad socioeconómica, tanto en los trabajos de autónomo como en los de obrero fijo o eventual. Las diferencias por género se acortan relativamente en los trabajos de ayuda familiar y entre los miembros de las cooperativas, donde la presencia de la mujer es más numerosa. No obstante, habría que realizar un análisis pormenorizado por provincias para evaluar la incidencia de los diferentes tipos de trabajo según género, ya que en todos los ámbitos de la actividad se dan múltiples situaciones económicas y laborales que en muchos casos tiene que ver con el predominio de la agricultura extensiva que ha alcanzado importantes niveles de mecanización dando lugar a la liberalización de la realización de estas tareas por parte de la mujer, creando para ellas unos espacios definidos en los estrechos límites del hogar o en actividades extra-agrarias relacionadas con la confección o con la transformación de los productos agrarios, o bien en trabajos de servicios, de hostelería, educación o servicios sociales.

En síntesis podemos concluir que la mujer rural ha realizado y sigue realizando en muchos casos un *trabajo oculto* no reconocido socialmente ni retributivamente, ya que, a pesar de

que la mujer ha trabajado en la agricultura, ya sea como titular de la explotación, cotitular o cónyuge de un agricultor que trabaja a tiempo completo o a tiempo parcial en la explotación, tan sólo un 10% de las mujeres son titulares de la explotación en la Unión Europea. Factores como la heterogeneidad de la vinculación que la mujer tiene con el sector agrario (titulares, jefes de explotación, ayudas familiares, asalariados, etc.), así como el grado de dedicación de la misma (tiempo parcial, completo, eventual, fijo, etc.), la inexistencia de una clara delimitación entre el trabajo agrario, alimentario y artesanal y la utilización de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, como el *régimen refugio*, dificultan el análisis de la dedicación femenina a la actividad agraria, sobre todo en el colectivo femenino, debido a la tradicional ocultación de su trabajo en la agricultura y la inexistencia de una línea divisoria clara entre el trabajo realizado en la explotación propiamente dicha, en el hogar familiar y en determinados trabajos rurales. No debemos olvidar que la explotación familiar constituye la estructura básica de la explotación agrícola en los países del sur de Europa, donde la mujer ha contribuido de una forma activa al desarrollo de la actividad económica de la explotación familiar, aunque éste trabajo es doblemente invisible, porque no sólo incluye el trabajo doméstico no contabilizado, sino también una buena parte de las tareas productivas difíciles de contabilizar. Como vemos en el cuadro siguiente el porcentaje de mujeres titulares de explotación es muy reducido en España (12,5%), pero lo es aún menor en Castilla y León (8,5%) siendo en Extremadura el 10%. La causa de este hecho se debe a la marginación que ha sufrido la mujer en el medio rural, ya que su aportación económica, social y laboral ha sido históricamente infravalorada y subestimada.

Tabla 11

REPRESENTATIVIDAD POR AREAS GEOGRAFICAS DEL TRABAJO FEMENINO EN LA EXPLOTACION, CLASIFICACION SEGUN SAU. TOTAL NACIONAL, CASTILLA Y LEON Y EXTREMADURA

	Tanto porcentual sobre total del área
Total nacional	
Titulares que sean persona física	12,1% (sobre total nacional)
Todos los jefes de explotación	8,1% (sobre total nacional)
Castilla y León	
Titulares que sean persona física	8,5% (sobre total Castilla y León)
Todos los jefes de explotación	6,8% (sobre total Castilla y León)
Extremadura	
Titulares que sean persona física	10,0% (sobre total Extremadura)
Todos los jefes de explotación	6,4% (sobre total Extremadura)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos referidos al 2º trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2000. I.N.E.

En lo que se refiere a las condiciones de trabajo se observa que el tipo de trabajo más frecuente es el que se realiza en jornada partida (82,1%) frente al trabajo de jornada continuada (17,9%). A este respecto no se constatan grandes diferencias por género, lo cual nos indica que el trabajo realizado en el ámbito rural exige unas condiciones de trabajo continuadas en el tiempo tanto para los hombres como para las mujeres.

Tabla 12

OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD, TIPOS DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SEXO (agricultura, ganadería, caza y selvicultura)

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Jornada continuada	17,9%	17,0%	20,3%
Jornada partida	82,1%	83,0%	79,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Sin embargo, en lo que se refiere al trabajo según el tipo de jornada sí que podemos decir que existen diferencias relevantes según género, ya que son las mujeres las que en mayor porcentaje desempeñan su actividad laboral a tiempo parcial (17,4%), frente a tan sólo el 2,8% de los varones, debido a que tienen que compatibilizar las tareas domésticas y las familiares, siendo el trabajo a tiempo parcial la mejor fórmula para poder compatibilizar sus funciones familiares con el trabajo extradoméstico.

Tabla 13

OCUPADOS POR SEXO (%) Y TIPO DE JORNADA SEGUN CONTRATO O RELACION LABORAL DE LOS ASALARIADOS.

	Total ocupados	Total asalariados
Varones		
A tiempo completo	97,2%	75,1%
A tiempo parcial	2,8%	2,0%
Mujeres		
A tiempo completo	82,6%	68,1%
A tiempo parcial	17,4%	14,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos referidos al 2º trimestre de la Encuesta de Población Activa del 2000. I.N.E.

La infravaloración del trabajo realizado en la actividad agrícola por parte de la mujer ha tenido como consecuencia, por una parte, la emigración masiva de la mujer rural y, por otro, la desprotección absoluta en materia de Seguridad Social. Así las mujeres que no trabajan como asalariadas no se pueden acoger al Régimen General de la Seguridad Social y para acogerse al Régimen Especial es necesario ser titular de la explotación agraria o ser asalariada agrícola, ya que en el caso contrario sólo se beneficiarán de la asistencia sanitaria en calidad de cónyuges¹. De esto se deriva que gran parte de las mujeres que realizan lo que hemos denominado *trabajo oculto* en la explotación familiar y que no figuran como asalariadas ni como titulares, no pueden adquirir los derechos que se derivan de la

¹ Directiva comunitaria sobre el reconocimiento del trabajo de las esposas. 86/613 de 11/12/1996.

incorporación al Régimen Especial, como las pensiones de jubilación. La afiliación de la mujer rural a los Regímenes de la Seguridad Social es muy reducida en comparación con los varones, lo que denota la desprotección social de la que venimos hablando. Sería conveniente que se hiciera un seguimiento de la aplicación de la normativa 86/613 sobre el reconocimiento del trabajo de las esposas, para disminuir así la discriminación laboral y económica de la que es objeto la mujer en el medio rural. En el cuadro siguiente se puede apreciar cómo el número de trabajadores afiliados en el Régimen General es más elevado en Castilla y León que en Extremadura, mientras que en el Régimen Especial por cuenta ajena el porcentaje de afiliados se sitúa en un 22,8% en 1999 en Extremadura mientras que en Castilla y León sólo están afiliados el 1,9% de los trabajadores, lo que denota una clara asalarización en la Comunidad extremeña.

Tabla 14

**TRABAJADORES AFILIADOS (MEDIAS ANUALES EN MILES)
POR TIPO DE REGIMEN, COMUNIDAD AUTONOMA Y AÑO.**

	Total		Castilla y León		Extremadura	
	1998	1999	1998	1999	1998	1999
Régimen General	71,8%	72,7%	67,1%	68,2%	53,6%	55,3%
Régimen Especial: Agrario cuenta ajena	5,9%	5,6%	1,9%	1,9%	23,7%	22,8%
Régimen Especial: Agrario cuenta propia	2,7%	2,4%	8,3%	7,6%	4,7%	4,5%

Fuente: Fuente de información: Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.- La integración laboral de la mujer en el medio rural

Numerosos factores entre los que se encuentran los demográficos, socioculturales y económicos han marcado la trayectoria laboral de la mujer en el medio rural con respecto al medio urbano. Estas diferencias se han hecho patentes si se comparan los niveles de actividad, de ocupación y de paro. La

ocupación por género, la situación profesional, la distribución sectorial de la ocupación son elementos a tener en cuenta en la comparación entre el ámbito rural y el urbano.

Aun cuando el mundo rural es cada vez menos agrario, sin embargo, la agricultura, en sus diferentes facetas laborales, sigue siendo una actividad importante en la estructura productiva del medio rural. Es, precisamente en esta estructura productiva de carácter familiar, donde la mujer y la familia siguen desempeñando un papel clave como agentes de desarrollo.

Todo ello no impide que la nueva ruralidad se asiente de forma tendencial en actividades cada vez más diversificadas y cada vez más dependientes de las características endógenas de cada zona, sin olvidar la incidencia económica que determinadas actividades vinculadas al ocio empiezan a tener en la estructura socioeconómica del medio rural. La mujer es una pieza clave en este nuevo escenario de desarrollo endógeno en el medio rural, lo que requiere una atención prioritaria en el seguimiento de la trayectoria laboral de la mujer rural.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo se ha producido en España con cierto retraso con respecto a Europa y, actualmente, las tasas de actividad de las mujeres están muy debajo de la media europea (en torno a un 34% en 1999, según los datos de la Encuesta de Población Activa). En el medio rural se constatan unas tasas de actividad bastante más reducidas que en la población urbana debido a que la población femenina está mucho más envejecida y registra, por tanto, unos índices menores de actividad y en segundo lugar porque la cultura familiar patriarcal tiene un gran peso en el medio rural y condiciona muy intensamente la incorporación de la mujer casada al mercado de trabajo, más allá de la ayuda familiar.

Como han señalado recientes trabajos (Mazariegos y otros, 1991; 1993, Bericat Alastuey Camarero Rojas, 1994, Sampedro, 1996, García Bartolomé, 1994), la mujer rural está muy sobrecargada de actividades laborales y familiares, aunque esta situación no se recoge de forma fidedigna en las estadísticas. La mujer se ocupa de las tareas de la casa, es un puntal básico como ayudante familiar en los trabajos de la agricultura, se encarga del cuidado de las personas mayores y, a veces, está al frente de un negocio, un bar o una tienda, en la que no siempre figura como titular.

Las estadísticas oficiales tan sólo miden la vinculación con el trabajo remunerado, por lo que en este trabajo trataremos de constatar además cual es el trabajo oculto no remunerado realizado por la mujer rural. Desde la perspectiva de las estadísticas oficiales hay que señalar que, tanto los hombres como las mujeres rurales presentan menores índices de actividad laboral que la población urbana. La diferencia por género es, si cabe, mucho mayor para la mujer rural que para el hombre rural. Por cada 100 mujeres rurales son activas entre el 24% y el 28%, en cambio en la sociedad urbana el porcentaje de mujeres activas es del 35%.

En el cuadro siguiente se constata que un porcentaje muy elevado de mujeres declara realizar un trabajo remunerado, cifra que está muy por encima del porcentaje de mujeres ocupadas en el medio rural que registra la Encuesta de Población Activa, lo cual equivale a decir que la mujer rural realiza un trabajo oculto de ayuda familiar no contabilizado ni registrado. El mayor porcentaje se registra en las provincias de Burgos, Cáceres, Soria y Zamora, aunque en todas las provincias de referencia se observa que existe una clara dependencia económica del hombre, que es el principal sustentador económico, lo que evidencia cierta desigualdad por género en el acceso al mercado laboral en la sociedad agraria.

Tabla 15

		Personas que trabajan en la familia					Total	
		El marido de la encuestada	La encuestada	Sus hijos	Sus padres	Sus hermanos		Otros familiares
Provincia de residencia	Ávila	80,2%	32,1%	16,0%	2,5%	2,5%	3,7%	100,0%
	Badajoz	72,3%	38,7%	20,4%	6,8%	4,2%	1,0%	100,0%
	Burgos	71,4%	42,9%	21,4%	7,1%	14,3%	,0%	100,0%
	Cáceres	74,4%	51,2%	14,6%	7,3%	6,1%	,0%	100,0%
	León	70,6%	35,3%	41,2%	,0%	5,9%	,0%	100,0%
	Palencia	75,0%	33,3%	38,9%	2,8%	,0%	,0%	100,0%
	Salamanca	81,0%	28,6%	14,3%	4,8%	,0%	,0%	100,0%
	Segovia	75,2%	36,8%	28,2%	7,7%	2,6%	1,7%	100,0%
	Soria	66,7%	38,9%	33,3%	,0%	5,6%	5,6%	100,0%
	Valladolid	87,5%	9,4%	28,1%	3,1%	6,3%	,0%	100,0%
Zamora	72,3%	40,0%	21,5%	9,2%	12,3%	3,1%	100,0%	

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

El estado civil y la familia condicionan de una forma muy clara la situación laboral de las mujeres rurales, ya que el porcentaje de mujeres casadas que trabajan (33,1%) es bastante más reducido que el de las solteras (61,3%), separadas

(62,5%) y divorciadas (50%). Este hecho prueba una vez más que la persistencia de las estructuras familiares patriarcales limita mucho más en el medio rural la incorporación de la mujer al mercado de trabajo que en el medio urbano.

Tabla 16

		Estado civil de la encuestada					
		Soltera	Casada	Separada	Divorciada	Viuda	Pareja de hecho
		% col.	% col.	% col.	% col.	% col.	% col.
Personas que trabajan en la familia	El marido de la encuestada	1,3%	90,9%	12,5%	,0%	3,1%	100,0%
	La encuestada	61,3%	33,1%	62,5%	50,0%	37,5%	60,0%
	Sus hijos	1,3%	23,4%	12,5%	50,0%	68,8%	,0%
	Sus padres	46,3%	,4%	,0%	50,0%	,0%	,0%
	Sus hermanos	31,3%	,9%	12,5%	,0%	3,1%	,0%
	Otros familiares	2,5%	1,3%	,0%	,0%	3,1%	,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

La composición sectorial de la actividad por género es también muy diferente. Los estudios realizados por García Sanz para el contexto nacional (1998 y 1999), revelan una clara masculinización de la actividad agraria y una relativa feminización de la actividad terciaria. En efecto, de los activos agrarios, el 75% son hombres y sólo el 25% mujeres; en cambio en el sector terciario las proporciones se reparten entre el 57% para los hombres y el 43% para las mujeres. Hay que destacar que en este sector trabajan más de medio millón de mujeres, más del doble de las que lo hacen en la agricultura, y más del 50% de las mujeres que trabajan. En lo que se refiere al trabajo de la industria rural sucede lo mismo que con la agricultura. Esto debe hacer pensar que el futuro de la mujer rural va a estar cada vez menos vinculado a la agricultura y va a depender cada vez más del desarrollo de los otros sectores de la actividad.

Para el caso de Castilla y León y Extremadura se confirma la tendencia de la feminización de los servicios. Las mujeres con edades comprendidas entre los 20 años y los 35 años se emplean mayoritariamente en ocupaciones relacionadas con el sector servicios y el comercio (administrativas y del sector servicios), mientras que las mujeres de mayor edad se ocupan, fundamentalmente, en actividades claramente vinculadas con

el sector agrario como son la recolección, manipulación y elaboración. Hay que destacar el reducido número de mujeres rurales que desempeñan actividades directivas y técnicas, lo cual quiere decir que estas ocupaciones son desempeñadas en el medio rural por los hombres, lo que es una prueba inequívoca de la persistencia de la desigualdad por género existente en el medio rural, que es más acentuada que en la ciudad.

Tabla 17

		Edad de la encuestada						
		Menos de 20 años	De 20 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 50 años	De 51 a 55 años	
Tipo de puesto (trab. cta.ajena)	Directivo	,0%	,0%	,0%	1,7%	11,8%	,0%	9,1%
	Técnico	,0%	,0%	17,8%	11,7%	5,9%	7,7%	27,3%
	Administrativo	,0%	30,0%	11,1%	20,0%	11,8%	30,8%	,0%
	De recolección	33,3%	10,0%	13,3%	11,7%	5,9%	7,7%	9,1%
	De manipulación-elaboración	33,3%	30,0%	11,1%	8,3%	17,6%	,0%	,0%
	Del comercio y sector servicios	,0%	20,0%	8,9%	16,7%	17,6%	15,4%	45,5%
	Empleado de la construcción	,0%	,0%	2,2%	6,7%	,0%	,0%	,0%
	Otros	33,3%	10,0%	35,6%	23,3%	29,4%	38,5%	9,1%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

La educación es un factor importante a tener en cuenta para interpretar la progresiva incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, ya que la educación condiciona las expectativas laborales de las mujeres rurales, que aspiran a desarrollar un trabajo cualificado más allá del trabajo agrario de ayuda familiar que tradicionalmente han venido desempeñando en el medio rural. En el cuadro siguiente se observa cómo a medida que aumenta el nivel educativo de las encuestadas aumenta también la cualificación del trabajo desempeñado.

Tabla 18

		Nivel de estudios						
		Sin estudios	Estudios primarios	Estudios secundarios	Formación profesional I	Formación profesional II	Diplomatura universitaria	
Tipo de puesto (trab. cta.ajena)	Directivo	,0%	1,5%	,0%	,0%	,0%	12,0%	,0%
	Técnico	,0%	3,1%	15,0%	,0%	9,1%	36,0%	50,0%
	Administrativo	8,3%	6,2%	35,0%	23,5%	45,5%	20,0%	,0%
	De recolección	25,0%	18,5%	5,0%	11,8%	,0%	4,0%	,0%
	De manipulación-elaboración	8,3%	15,4%	10,0%	5,9%	,0%	8,0%	,0%
	Del comercio y sector servicios	25,0%	16,9%	25,0%	23,5%	18,2%	,0%	10,0%
	Empleado de la construcción	,0%	7,7%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%
	Otros	33,3%	30,8%	10,0%	35,3%	27,3%	20,0%	40,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

En definitiva hay que señalar que la tasa de actividad de las mujeres rurales residentes en Castilla y León y Extremadura es de las más reducidas de España. El paro femenino en Castilla y León, en cambio, ocupa una posición media, muy inferior al de las mujeres extremeñas. En la encuesta realizada un 23% de las mujeres encuestadas declara estar en paro, mientras que un 30% declara no buscar empleo. Por provincias destaca el hecho de que el mayor porcentaje de paradas se concentra en las provincias extremeñas. El paro, pues, de la mujer rural es un hecho nuevo que afecta sobre todo a las nuevas generaciones que han dejado de estudiar y han dado al traste con la práctica tradicional de reproducir los esquemas del ama de casa (Mazariegos y otros, 1992), y buscan con ahínco incorporarse al mercado de trabajo. A estas mujeres se les plantea la opción de quedarse en el mundo rural si encuentran una salida por la vía del empleo o emigrar si no encuentran unas respuestas adecuadas a sus expectativas laborales.

Tabla 19

		Búsqueda de empleo (si parado)			Total
		Busca a través de INEM o E.T.T.	Busca a través de personas	No busca empleo	
Provincia de residencia	Ávila	76,2%	,0%	23,8%	100,0%
	Badajoz	64,5%	11,3%	29,0%	100,0%
	Burgos	100,0%	,0%	,0%	100,0%
	Cáceres	77,1%	17,1%	17,1%	100,0%
	León	50,0%	,0%	50,0%	100,0%
	Palencia	,0%	16,7%	83,3%	100,0%
	Salamanca	,0%	,0%	100,0%	100,0%
	Segovia	7,7%	15,4%	76,9%	100,0%
	Soria	100,0%	,0%	,0%	100,0%
	Valladolid	50,0%	21,4%	35,7%	100,0%
	Zamora	64,3%	28,6%	28,6%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

5.- Tipología de la mujer trabajadora: la eventualidad laboral y el trabajo oculto

La familia sigue siendo, dentro del medio rural, un factor central en la constitución del vínculo con el empleo en el colectivo femenino. Esto explica que el medio rural sea aún el espa-

cio en el cual la mujer ha desempeñado un trabajo oculto de gran importancia para el mantenimiento de la explotación familiar (Camos, 1992; Carrasco, 1997). Desde la segunda mitad de la década de los ochenta se ha producido una feminización de la población activa agrícola que se puede explicar como consecuencia de la especialización de las actividades laborales por género en el seno de unas familias agrarias que son cada vez más familias pluriactivas. En este sentido, hay que destacar que el aumento de la ocupación femenina en la denominada "ayuda familiar" explica en parte el proceso de feminización.

Históricamente, las mujeres de los agricultores no han tenido ninguna identidad profesional específica susceptible de ser reconocida fuera de la esfera familiar, lo cual no quiere decir que no hayan desempeñado un importante trabajo de ayuda familiar en la explotación familiar, además del trabajo doméstico. La modernización del mundo rural ha supuesto una transformación profunda de la agricultura y una crisis definitiva de la familia campesina. La integración de la agricultura en la lógica del mercado ha implicado una clara separación entre la producción y la reproducción, otorgando a cada miembro de la familia un diferente status económico y social según su actividad se asigne a uno u otro ámbito. Así el hombre se convierte en un productor-empresario-agricultor, mientras que la esposa e hijos se convierten en "ayudas familiares". Por lo tanto, la modernización agraria no sólo ha supuesto la persistencia del trabajo femenino en la agricultura, sino un crecimiento del mismo respecto a la situación de la economía agraria tradicional, permaneciendo como trabajadoras invisibles en forma de "ayudas familiares", con todas las ventajas de serlo, pero sin ninguna de sus gratificaciones, en forma de reconocimiento social profesional y contributivo-asistencial.

La encuesta realizada para este trabajo ha puesto de manifiesto que en los pueblos con menos de 250 habitantes y los que tienen entre 250 habitantes y 2000 habitantes, las mujeres trabajan, fundamentalmente, en grandes y pequeñas empresas, así como en el sector público, lo que quiere decir que estas mujeres se desplazan a las ciudades más cercanas para trabajar dadas las escasas oportunidades laborales que encuentran en sus pueblos. En lo que se refiere al trabajo en

empresas familiares hay que destacar que éste es similar en todos los tipos de hábitat, ya que se trata de una práctica laboral muy habitual entre las mujeres en el medio rural.

Tabla 20

		Tipo de empresa en que trabaja (trab. cta. ajena)					
		Gran empresa	Pequeña o mediana empresa	Empresa familiar	Sector público	Banco-caja	Otros
nº habitantes en la localidad	Menos de 250 habitantes	11,1%	12,8%	6,3%	3,8%		
	Entre 251 y 2.000 habitantes	59,3%	57,4%	31,3%	60,4%	50,0%	60,0%
	Entre 2.001 y 5.000 habitantes	22,2%	14,9%	31,3%	24,5%	50,0%	40,0%
	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	7,4%	14,9%	31,3%	11,3%		
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

En el cuadro siguiente podemos observar cómo un porcentaje relevante de mujeres asalariadas realizan trabajos esporádicos sin ningún tipo de contrato. Tan sólo un 18,2% de las mujeres con edades entre los 20 y los 25 años declaran tener un contrato fijo. El carácter eventual del trabajo asalariado es ligeramente mayor en la sociedad rural que en la sociedad urbana debido a la naturaleza estacional y eventual de los trabajos propios del medio rural, como la vendimia, la recolección de frutas y hortalizas, la recolección de la aceituna, etc. Sin embargo, hay que subrayar que esta eventualidad es bastante más elevada entre las mujeres que entre los hombres.

Tabla 21

		Edad de la encuestada						
		Menos de 20 años	De 20 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 50 años	De 51 a 55 años	56 años o más
Tipo de relación laboral (trab. cta. ajena)	Contrato fijo	,0%	18,2%	31,3%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
	Contrato eventual	66,7%	36,4%	39,6%	25,8%	6,3%	21,4%	20,0%
	Esporádico sin contrato	,0%	18,2%	10,4%	6,5%	6,3%	14,3%	,0%
	Temporera - jornalera	33,3%	18,2%	10,4%	12,9%	12,5%	7,1%	10,0%
	Empresa de Trabajo Temporal	,0%	9,1%	2,1%	4,8%	25,0%	,0%	10,0%
	Otros	,0%	,0%	6,3%	,0%	,0%	7,1%	10,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

La creciente presencia femenina en el asalariado agrario nos debe llevar a considerar la importancia que tiene la consolidación de un nuevo jornalero agrario femenino, vinculado no tanto a los cultivos tradicionales como a las labores de plantación, recogida y manipulación posterior de los productos. La precariedad laboral de estas nuevas jornaleras agrarias -que en la mayoría de los casos no tienen contrato, ni los derechos sociales vinculados al mismo y desarrollan su labor en unas condiciones muy duras, tanto en lo que se refiere a la duración de la jornada como a la disciplina laboral y condiciones físicas de trabajo- contrasta con la pretendida igualdad de género que reclaman los diferentes programas de igualdad de oportunidades, que en el mundo rural son aún un espejismo.

En lo que se refiere al trabajo por cuenta propia en el negocio familiar hay que destacar que la mujer rural ha tenido y tiene un papel relevante, aunque no siempre reconocido y valorado. El carácter del trabajo realizado por la mujer rural en el negocio familiar suele ser eventual dependiendo de las necesidades de las explotaciones familiares. Hay que señalar que la condición de "ayuda familiar" es una situación laboral un tanto confusa, ya que se trata de la única categoría de trabajadores no remunerados considerados estadísticamente "activos". La población que trabaja como "ayudas familiares" son, por así decirlo, productores que producen en el ámbito de la reproducción. Su trabajo contribuye a generar mercancías, pero se desarrolla en un marco de relaciones familiares, lo que supone la inexistencia de remuneración directa o identidad profesional clara. La condición de ayuda familiar implica también un cierto status en la organización del trabajo como un trabajo subsidiario, dependiente y por tanto de menor importancia que el de la persona a quien ayuda -el trabajador principal- y además es familiar, lo que implica que éste tiene sentido únicamente cuando se vincula a una relación familiar y no tanto a una actividad profesional concreta. El hecho de que la agricultura continúe siendo una forma de producción básicamente familiar, que sea el sector de la actividad por excelencia en que la familia y la empresa se identifican, ha provocado que la familia vinculada a la agricultura, y por extensión la mujer rural, experimenten como ningún otro agente las contradicciones asociadas a esta

particular imbricación de relaciones laborales y familiares (Barthez, 1982). Puesto que la mujer es la que en mayor porcentaje realiza este tipo de trabajo en la agricultura familiar, esto supone que su contribución laboral al negocio familiar es invisible sin ningún tipo de remuneración y en la mayoría de los casos sometida a la eventualidad y temporalidad a que caracteriza a este tipo de trabajo. De hecho en el siguiente cuadro se constata que la titularidad del negocio es mayoritariamente masculina, ya que la titularidad femenina en ninguno de los hábitats de referencia llega a ser del 50% de las entrevistadas. Sin embargo, la contribución de la mujer al negocio familiar ha sido y es relevante en todos los ámbitos rurales.

Tabla 22

		nº habitantes en la localidad			
		Menos de 250 habitantes	Entre 251 y 2.000 habitantes	Entre 2.001 y 5.000 habitantes	Entre 5.001 y 10.000 habitantes
		% col.	% col.	% col.	% col.
Titularidad del negocio	De la encuestada	35,7%	46,8%	42,9%	27,3%
	De su marido o pareja	82,1%	50,0%	65,7%	72,7%
	De otros familiares	,0%	24,2%	17,1%	9,1%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

A la eventualidad del trabajo desempeñado por las mujeres en el trabajo por cuenta propia o en el negocio familiar se suma el hecho de que en muchos casos se trata de un trabajo esporádico y no remunerado o de un trabajo no regulado, es decir, de un trabajo oculto rentable sólo para el negocio familiar. El porcentaje de mujeres que realizan este tipo de trabajo oculto no remunerado es más elevado en Castilla y León que en Extremadura debido a la estructura de la propiedad de la tierra y a la diferente estructura familiar de las explotaciones agrícolas. Un hecho más a añadir al perfil anterior es el elevado número de mujeres que declara desempeñar un trabajo por cuenta propia de carácter autónomo en todas las provincias de referencia, lo que pone de manifiesto una vez más la

vinculación que tiene el trabajo realizado por la mujer con la explotación familiar.

Tabla 23

	Tipo de trabajo (trab. cta. propia)				Total
	Con contrato y remunerado	Sin contrato pero remunerado	Sin remunerar	Autónomo	
Provincia de residencia					
Ávila	8,3%	,0%	25,0%	66,7%	100,0%
Badajoz	7,7%	,0%	20,5%	71,8%	100,0%
Burgos	25,0%	,0%	,0%	75,0%	100,0%
Cáceres	,0%	8,3%	25,0%	66,7%	100,0%
León	20,0%	60,0%	,0%	20,0%	100,0%
Palencia	,0%	22,2%	44,4%	33,3%	100,0%
Salamanca	,0%	,0%	,0%	100,0%	100,0%
Segovia	4,5%	13,6%	36,4%	45,5%	100,0%
Soria	,0%	,0%	50,0%	50,0%	100,0%
Valladolid	,0%	,0%	28,6%	71,4%	100,0%
Zamora	,0%	5,6%	38,9%	55,6%	100,0%

Fuente: Encuesta sobre la mujer rural 2000

La vinculación que tradicionalmente ha tenido el trabajo de la mujer con la explotación familiar explica la eventualidad y la desregulación del trabajo realizado por la misma. En definitiva se trata de un trabajo "oculto", en muchos casos no remunerado y dependiente de las necesidades de la explotación familiar. La condición de trabajadora en la categoría de "ayudas familiares", es decir, de *trabajadoras en la sombra* ha tenido consecuencias desastrosas para las mujeres en cuanto como trabajadoras agrarias, ya que ha implicado su relación mediatizada o su marginación efectiva de todos los procesos de modernización. De hecho, el trabajo femenino se ha descualificado progresivamente en términos relativos, circunscribiéndose a las tareas no mecanizables o las actividades realizadas en el espacio de la casa/explotación (Mazaraiegos, Porto, Camarero y Sampedro, 1991).

6.- Conclusiones

El estudio sobre el medio rural español no puede obviar las grandes transformaciones que se han producido en una sociedad global y que afectan de pleno a la sociedad agraria y al

papel desempeñado por la mujer en dicha sociedad. Los rasgos básicos que definían el rol y la condición social de la mujer en el medio rural, han entrado en conflicto con las demandas y necesidades del nuevo sistema productivo y de la nueva estructura social que ha emergido como consecuencia de la gran transformación socioeconómica que ha experimentado la sociedad española en las últimas décadas.

En este estudio se ha puesto de manifiesto que la mujer rural está realizando enormes esfuerzos por integrarse en el mercado laboral y adaptarse a un entorno productivo y económico cambiante en el que el sector servicios se está convirtiendo en el principal sector de desarrollo económico en el ámbito rural. Sin embargo se trata de un proceso ambivalente en el que la mujer todavía arrastra lastres culturales del pasado que limitan más si cabe que en el medio urbano la integración en el mercado laboral. De hecho en el análisis presentado se ha confirmado que muchas de estas mujeres tienen que compatibilizar el trabajo familiar, tradicionalmente asignado a la mujer, con el trabajo remunerado, el cual en numerosas ocasiones se define como un trabajo de "ayuda familiar", eventual y por lo tanto desprotegido. En definitiva, el trabajo ha puesto de manifiesto alguno de los retos que tiene que afrontar la mujer rural del siglo XXI.

5. Referencias bibliográficas

ASOCIACIÓN DE LA MUJER GANADERA DE CANTABRIA (1998). *El trabajo invisible: la imagen de la mujer en la Cantabria rural*, Santander.

ALMARÁS, J. (1998). *Estudio sobre la situación de la mujer en la provincia de Soria*, Soria, Diputación Provincial de Soria

ACTAS DEL ENCUENTRO HISPANO-MARROQUÍ DE ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES (1997). *La mujer rural mediterránea ante los retos del siglo XXI*, Madrid, Fundación Promoción Social de la Cultura.

ANULA, C. y DÍAZ, E. (1997). "Mercado de trabajo y estrategias familiares : el caso de Andalucía rural", en Revista de Estudios Regionales, nº 2 pp. 15-40.

ARCE, A. y LONG, N. (eds.) (2000). *Anthropology, development, and modernities: exploring discourses, counter-tendencies, and violence*, Routledge.

ARRIBAS MACHO, J.(1988). *El sindicalismo agrario, reflexiones en torno a la sociedad agrícola castellano-leonesa*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

BARRENA SÁNCHEZ, J. (1980): *Cultura y comunidad rural*, Madrid, Ministerio de Cultura, Gabinete de Estudios y Análisis.

BARTHEZ, A. (1982): *Famille, Travail et Agriculture*, Paris, *Económica*

BEALER, R.; WILLITS, F. y KUVLEVSKY W. (1965): "The meaning of "Rurality" in American Society: some implications of alternative definitions", in *Rural Sociology*, Vol. 30, pp. 255-266.

BERICAT, M. (1994): *Trabajadores y trabajos en la Andalucía rural. Situación sociolaboral de la mujer rural en Andalucía, Sevilla*, Instituto Andaluz de la Mujer, colección estudios nº 3.

BORREGO, J. y SÁNCHEZ, S. (2000): "El papel de la mujer rural en el desarrollo sostenible de la agricultura en la Unión Europea", ponencia presentada por la Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Comité Económico y Social de la Unión Europea, Bruselas.

CAMARERO, L., SAMPEDRO, R. y VICENTE MAZARIEGOS, J. (1991): *Mujer y ruralidad: El círculo quebrado*, Madrid, Instituto de la Mujer.

CAMARERO, L. A. (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca.

CAMARERO, L. A y OTROS (1991): *Mujer y ruralidad: el círculo quebrado*, Madrid, Instituto de la Mujer

CAMARERO, L. A. (1992): *"El futuro del mundo rural"*, Documentación Social. Revista de estudios sociales y de Sociología Aplicada 87, Madrid, Cáritas Española,

CAMARERO, L. A. (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*, Madrid, MAPA.

CAMARERO, L. A. (2000): *"Reflexiones sobre el desarrollo rural: las tramoyas de la postmodernidad"*, Política y Sociedad, nº 31.

CAMORES VALIENTE, G. (1992): *Mujer, trabajo y explotación agraria familiar: un análisis desde la geografía del género*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

CANIOU, F. (1992): *"Les fonctions sociales de l'enseignement agricole féminin"*, en Revista Etudes Rurales, nº 92, pp. 41-56

CARO BAROJA, J. (1991): *"En torno al mundo rural"* en Política y Sociedad nº 8, pp. 11-12

CARRASCO, C. y MAYORDOMO, M. (1997): *"La doble segmentación de las mujeres en el mercado laboral"*, Información Comercial España, 760, pp. 43-59

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO (1992): *El futuro del mundo rural*, Documento 7957/88 (Agosto de 1988), Madrid, IRIDA.

COOPER, S. Y OTROS (1998): *Rural hours*, University of Georgia, Athens

DE LA FUENTE BLANCO, G. (1987): *"Las jóvenes rurales en la encrucijada del cambio"*, Agricultura y Sociedad, 42, pp.47-72

DEWEY, R. (1960): *"The rural-urban continuum: real but relatively unimportant"*, in American Journal of Sociology, LXVI, nº 1, pp. 60-66

DÍAZ MARTÍN, A. (1995): *Calidad percibida en los servicios turísticos en el ámbito rural*, Oviedo, Universidad, Facultad.de Ciencias Económicas y Empresariales.

DÍAZ MÉNDEZ, C. y DÍAZ MARTÍNEZ C. (1995): *“De mujer a mujer. Estrategias femeninas de huida del hogar familiar y del medio rural. Agricultura y Sociedad, 76, pp. 205-218*

DÍEZ MÉNDEZ, C. (1997): *Estrategias familiares y juventud rural: una aproximación al caso de Asturias*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

DOMINGO SEGARRA, M^a. T. (1995): *“La inserción social y laboral de las españolas en el mundo rural: problemas y perspectivas”*, Cuadernos de Relaciones Laborales, 6, pp. 45-56.

DOMINGO C. y VIRUELA R. (1997): *“Trabajo femenino en agro-industrias tradicionales*, Cuadernos de Geografía, 61, pp.15-29

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (1995): *Mujer rural. Selección Documental*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (1994): *Participación social de la mujer rural*, Logroño.

DURAN, M^a. A. (1972): *El trabajo de la mujer en España*, Madrid, Tecnos.

DURAN, M^a. A. y OTRAS (1988): *De puertas adentro*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura.

ENTRENA DURÁN, F. (1998): *Cambios en la construcción social de lo rural : de la autarquía a la globalización*, Madrid, Tecnos.

EUROSTAT, (1994): *Las mujeres en la Comunidad Económica Europea*, Madrid, Instituto de la Mujer.

FALCÓN, L. (1973): *Mujer y sociedad*, Barcelona, Fontanella.

FERNÁNDEZ-CAVEDA, L.L. et al. (1994): *“Mercado de trabajo agrario y desarrollo rural”*, *Revsita Española de Economía Agraria* , 169, pp. 89-118 .

GALA GONZÁLEZ, S. (1996): *Tradición y modernidad: una aproximación a las relaciones de género en la sociedad rural gallega*.

GARCÍA BARTOLOMÉ, J. (1992): *La mujer agricultora ante el futuro del mundo rural*, Madrid, Universidad Complutense.

GARCÍA BARTOLOMÉ, J. (1992): *La mujer agricultora ante el futuro del mundo rural*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.

GARCÍA BARTOLOMÉ, J. (1999): *Informe Técnico sobre la juventud rural en España*, Madrid, Instituto de la Juventud

GARCÍA DE LEÓN, M.A. (1996): *El campo y la ciudad: sociedad rural y cambio social*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GARCÍA MARTÍN, P. (1989): *El mundo rural en la Europa moderna*, Madrid, Historia 16.

GARCÍA FERRANDO, M. (1977): *Mujer y sociedad rural*, Madrid, Cuadernos de Diálogo.

GARCÍA RAMÓN, M^a. D. (1989): "Actividad agraria y género en España. Una aproximación a partir del Censo Agrario de 1982", Documents d'Análisis en Geografia, 14, pp. 89-114.

GARCÍA RAMÓN, M^a.D. et al. (1995): "Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno, una comparación entre Cataluña y Galicia" en Agricultura y Sociedad, nº 75, pp. 115-152.

GARCÍA RAMÓN M^a D. (1994): *Mujer y agricultura en España: género, trabajo y contexto regional*, Barcelona, Oikos- Tau y Villasar del Mar.

GARCÍA RAMÓN, M^a D. y BAYLINA FERRÉ, M. (2000): *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*, Barcelona, Oikos-tau

GARCÍA SANZ, B. (1997): *Envejecimiento en el mundo rural: problemas y soluciones*, Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

GARCÍA SAN, B. (1998): *La sociedad rural en Castilla y León ante el próximo siglo*, Valladolid, Consejería de Agricultura y Ganadería, Junta de Castilla y León.

GARCÍA SANZ, B. (1999): *La sociedad rural ante el siglo XXI*, Madrid, MAPA.

GARCÍA SANZ, B. e IZCARA, P (2000): "*Pluriactividad y diversificación de ingresos en el medio rural español*", en *Sociología del Trabajo*, pp. 119-135.

GARCÍA DE LEÓN, M^a A (1996): *El campo y la ciudad*, Madrid Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación,

GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J. (1997): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS.

GÓMEZ BENITO, C. (2000): "*La población rural en la España actual: movilidad y recomposición social*", en *Revista A Distancia*, Volumen 18, nº 1, pp.182-190.

GONZÁLEZ, J. DE LUCAS, A. y ORTIZ, A. (1985): *Sociedad rural y juventud campesina*, Madrid, MAPA.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (1994): *Trabajadoras y trabajos en la Andalucía rural: situación socio-laboral de la mujer rural en Andalucía*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.

INSTITUTO DE LA MUJER (1995): *Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito Rural*, Madrid, Instituto de la Mujer.

JOVEL, A. (1985): *Castilla como agraria y Castilla como esperanza*, Valladolid, Ámbito.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1986): *La mujer en el mundo rural*, Valladolid, Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

LISON TOLOSANA, C. (1972): "*Sobre áreas culturales en España*", en FRAGA, M., VELARDE J. y DEL CAMPO, S. *La España de los años 70*. 3 Vol., Madrid, Moneda y Crédito

MARAGÓN, J. (1997): "*La realidad rural: situación en una región: La organización de equipamientos* ", en *Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social* nº 5, pp. 213-228.

MARCOS, P. (1992): *La mujer rural*, Madrid, Cáritas.

MARTÍN CARO, J. (1990): *Industrialización rural y condiciones de trabajo de la mujer rural en el sector textil de Madrid*, III Coloquio de Geografía Industrial, Sevilla, AGE y Univesidad de Sevilla, pp.148-167

MARTÍN F. (1995): *Mercado de trabajo en áreas rurales: un enfoque integrador aplicado a la comarca de Sepúlveda*, Segovia, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

MARTÍN PATINO, J. M^a (1998): *Recuperación de lo rural: un mundo distinto cada vez más cercano*, Madrid, Fundación Encuentro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN (1994): *Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura*. La mujer en la agricultura europea, Madrid.

MONTAÑES , E. (1997): *Mercado de trabajo, conflicto rural y sindicalismo campesino*, Jerez de la Frontera, 1880-1953, Noticiario de Historia Agraria, nº 13, pp. 143-164

MONTORO, R. et al. (1995): *La mujer rural en Castilla y León, Valladolid, Junta de Castilla y León (Inédito)*.

MORENO MINGUEZ, A. (2000): *Familias y Hogares en la Europa de los 90*, Valladolid, Universidad de Valladolid

OBSERVATORIO EUROPEO LEADER II (1998): *"Innovación en el mundo rural"*. Cuaderno 3, De la estrategia a la acción: selección de proyectos, Bruselas.

OBSERVATORIO EUROPEO LEADER II, (1997): *"Innovación en el mundo rural"*, Cuaderno 1, Organización colectiva de un sector para la valoración local de los recursos agrícolas: el ejemplo de la transformación de la industria quesera, Bruselas

OLIVA SERRANO, J. (1993): *Mercados de trabajo y localización residencial: una respuesta a la reestructuración del medio rural en Castilla-La Mancha*, Tesis doctoral, Madrid , Universidad Complutense de Madrid.

PRADOS VELASCO, M.J. (1998): *"Trabajadoras de segunda clase. Mujer y empleo en el sector agroalimentario andaluz"*, Trabajo 4, pp. 171-186.

PEGGY, F. y BARLETT, O. (1984): *Agricultural decision making: anthropological contributions to rural development*, Academic Press, 1984

PÉREZ DÍAZ, V. (1972): *Estructura social del campo y éxodo rural: estudio de un pueblo de Castilla*, Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ L. J. (1991): *El trabajo rural en España, (1876-1936)*, Barcelona, Anthropos.

RUBIO BENITO, T. (2000): "De la sociedad agraria a la sociedad de servicios", en *Revista A Distancia*, Vol. 18, nº 1, pp.191-200.

SABATÉ B. et al. (1997): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

SABATÉ, B. (1992): "Trabajo, género, y diversificación en zonas rurales", *Treballs de Geografia*, 44, pp. 99-107.

SABATÉ MARTÍNEZ, A. et al (1995): "Género y espacios rurales en los países desarrollados", *Mujeres Espacio y Sociedad*, Madrid, Síntesis, pp. 191-216.

SJOBORG G. (1964): "The rural -urban dimension in preindustrial, transitional an industrial societies" in ROBERT, R. y FARIS L (ed.) *Handbook of Modern Sociology*, Chicago, Rand McNally

SAMPEDRO GALLEGRO, M^a R. (1991): "El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género" en *Política y Sociedad* nº 8, pp. 25-33.

SAMPEDRO GALLEGRO, M^a. R. (1994): *Reestructuración rural y nuevas identidades laborales de la mujer: Una relectura del proceso de desagrarización en España*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid .

SAMPEDRO, M. R. (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*, Madrid, Instituto de la Mujer.

SOROKIN, P.A. Y ZIMMERMAN, C. (1929): *Principles of Rural-Urban Sociology*, New York, Henry Holt.

SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBV (1995): *La mujer rural*, Servicio de Estudios BBV .

TABARES, E. (1993): *El mundo rural: ámbito de intervención social*, Madrid, CCS.

VICENTE MAZARIEGOS, J. (1989): "Las mujeres en la agricultura europea: elementos para su estudio sociológico", en *Agricultura y Sociedad* nº 51

VICENTE MAZARIEGOS, J.; CAMARERO, L. ; CATALINA, C.; GARCÍA, B. y MONTERO, M. (1987): *El sexo femenino en la otra sociedad: reproducción y trabajo de la mujer rural en España*, Madrid, Instituto de la Mujer.

VICENTE MAZARIEGOS, J. (1991): *Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura, Vol.2, La mujer en las estadísticas oficiales*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

VICENTE MAZARIEGOS, V.; PORTO, F. CAMARERO, L. y SAMPEDRO, R. (1991): *La situación socioprofesional de la mujer en la agricultura*, 5 Tomos, Madrid, MAPA.

VIRUELA, R. y DOMINGO, C. (1995): "El trabajo de la mujer en el ámbito rural valenciano", en *El Campo*, 133, pp. 127-149

WHATMORE, S. (1991): "Theories and practises for rural sociology in a "new" Europe", en *Sociología Ruralis*,